







Moción respecto a la creación de las becas SÉNECA dentro de los programas de movilidad SICUE

Actualmente, cualquier estudiante puede solicitar participar en el programa SICUE, el cual consiste en realizar parte de sus estudios universitarios en una universidad del Estado distinta a la originalmente escogida por el estudiante. Este programa parte con el objetivo de ayudar al estudiante a descubrir y aprender sobre otros entornos académicos, así como mejorar la transferencia del conocimiento entre las universidades que componen el SUE.

No obstante, los estudiantes que cursan este programa se encuentran con una serie de adversidades mayormente económicas. Los distintos costes de los recursos para vivir durante el curso, la falta de una política seria y accesible de residencias universitarias entre otras variables hacen que muchos estudiantes ni se planteen participar dentro del programa. Para solucionar las adversidades económicas el Ministerio de Educación Cultura y Deporte ofrecía unas becas destinadas a sobrellevar la estancia de este programa que eran llamadas SÉNECA.

En 2013-2014, el gobierno del entonces presidente M. Rajoy decidió que, en su deriva contra el sistema universitario, ya no se ofertarían las ayudas SÉNECA, dejando así a gran parte de los estudiantes universitarios sin la posibilidad de adherirse al programa SICUE. Desde entonces, no volvimos a escuchar sobre estas ayudas hasta que el anterior ministro de Ciencia y Universidades y actual ministro de Ciencia, Pedro Duque, mencionó que se dedicarían aproximadamente 2 millones de euros para la promoción de la movilidad dentro del territorio español en el pleno del CEUNE celebrado el 5 de octubre de 2018.

Por todo lo explicado los consejos firmantes consideran que:

- 1. El gobierno del Estado español, junto a los gobiernos autonómicos, deben velar por una buena gestión en la movilidad dentro del territorio incluyendo toda formación necesaria teniendo en cuenta las distintas realidades del Estado Español.
- 2. Las ayudas SÉNECA deben volver, deben tener en cuenta el número de solicitudes y tener como objetivo la aceptación del máximo número de éstas, teniendo en cuenta las situaciones socioeconómicas y orientarse para garantizar que estos estudiantes puedan ser incluidos. De la misma forma, han de tener en cuenta el coste de la vida en la región donde se ubique la universidad de destino.